



RESOLUCIÓN N° 3796 DE 2015

Por medio del cual se amplía la Comisión otorgada mediante Resolución No. 3738 del 13 de octubre de 2015

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3738 del 13 de octubre de 2015 de 2014, le fue concedida una comisión al funcionario REINALDO REYES RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.256.111, quien se desempeña como Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda Departamental.

Que el tiempo otorgado en la Resolución No. 3738 del 13 de octubre de 2015 no fue suficiente.

En mérito de lo considerado;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la comisión otorgada al funcionario REINALDO REYES RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.256.111, para que permanezca en la ciudad de Bogotá, los días 15 y 16 de octubre de 2015, con el fin de asistir a reunión programada en la Contraloría General de la Republica.

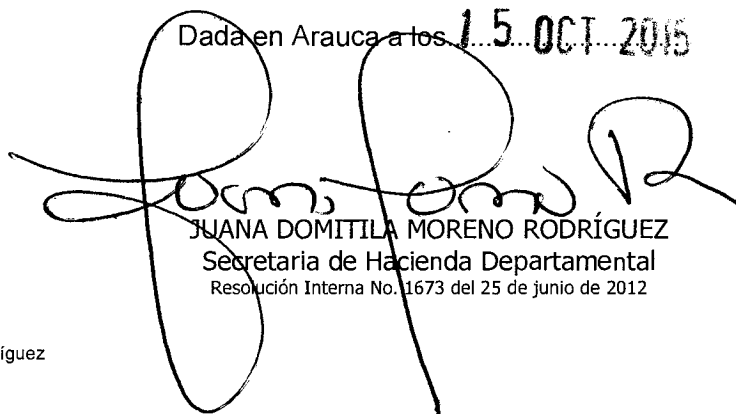
ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar e informe de comisión, (Valor viáticos \$502.536)

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los viáticos, serán cancelados con cargo a la Secretaria de Hacienda, rubro 04122003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 15 OCT 2015


JUANA DOMITILA MORENO RODRÍGUEZ
Secretaria de Hacienda Departamental
Resolución Interna No.1673 del 25 de junio de 2012

Revisó: Claudia Teresa Rodríguez
Digitó: Samora

"ES HORA DE RESULTADOS"